

La comunidad internacional ante el genocidio en Bosnia

José Luis GORDILLO

La guerra desencadenada, desde 1991, en lo que fue Yugoslavia y, sobre todo, lo ocurrido en Bosnia desde la primavera de 1992, constituyen un ataque frontal a los pilares básicos del orden internacional instaurado después de la segunda guerra mundial. Más en concreto: suponen un ataque a los cimientos de la Carta fundacional de la ONU y a las ideas morales, emociones y esperanzas de los millones de personas que, de una u otra manera, impulsaron su aprobación. El retorno de nacionalismos que vuelven a predicar la «pureza étnica», en el continente en donde se produjo hace cincuenta años el exterminio industrial de más de seis millones de personas apelando a ideas similares, es una traición a la memoria y a las buenas intenciones de todos los luchadores y luchadoras antifascistas que combatieron y dieron sus vidas en el transcurso de la guerra civil española y de la segunda guerra mundial.

Teniendo esto en cuenta, resulta muy preocupante que las grandes potencias hayan actuado, en relación a todo lo ocurrido en la ex Yugoslavia, movidos por mezquinos cálculos de intereses a corto plazo. Como ha subrayado Carlos Taibo¹, una vez desactivado el conflicto Este-Oeste, el interés geoestratégico de las grandes potencias por Yugoslavia era nulo, tanto más cuando en esa zona no se hallan riquezas naturales cuyo control se haya considerado relevante. Para las grandes potencias, los conflictos en la ex Yugoslavia han sido un engorroso problema a tomarse en serio, como mucho, por los problemas que las oleadas de refugiados podían plantear o por el peligro de extensión de la guerra a todos los Balcanes. Su único objetivo claro ha consistido en acabar como fuese los combates, con independencia de lo que allí hubiera o estuviese ocurriendo, incluso si lo que ocurría era, nada menos, que un genocidio contrario a las más elementales normas del Derecho Internacional. En ese sentido, la actitud de las grandes potencias frente a la guerra en la ex Yugoslavia constituye el reverso absoluto de su actitud frente a la invasión de Kuwait por Irak en 1990. En un caso, la defensa de determinados intereses materiales —la necesidad de mantener el control sobre las reservas de petróleo— se recubrió con un cínico discurso fundamentado en los principios del Derecho Internacional. Entonces

todo estuvo justificado: desde la negativa a negociar en serio con los dirigentes de Irak, hasta una matanza espantosa en la que se llegaron a emplear proyectiles de uranio empobrecido². La comisión de un genocidio contrario a lo más elemental del orden jurídico internacional, sólo ha merecido envío de cascos azules, ayuda humanitaria, la imposición de un embargo que nadie ha intentado respetar y hacer respetar escrupulosamente y puntuales intervenciones militares aéreas (nunca terrestres), así como propiciar, con la mayor paciencia y tolerancia del mundo, «negociaciones de paz» con presuntos criminales de guerra y con reos de crímenes contra la humanidad. La contrapuesta actitud de las potencias vencedoras de la guerra fría ante el conflicto del Golfo y ante los conflictos en la ex Yugoslavia supone el descrédito absoluto de aquél nuevo orden internacional que se anunciara a bombo y platillo hace sólo cinco años.

1. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN EL ESTALLIDO DE LA GUERRA

Por todo lo que sabemos, parece cierta la tesis, según la cual, los conflictos en la antigua Yugoslavia han tenido, en lo fundamental, causas endógenas. Como también dice Carlos Taibo³, dichas causas habría que buscarlas en viejas rencillas entre pueblos y, sobre todo, en las rivalidades desatadas entre las élites políticas yugoslavas tras la muerte de Tito. Y todo parece apuntar a que la responsabilidad mayor recaería ciertamente en las élites de la república serbia, por los proyectos expansionistas que albergaban desde los años ochenta, por su permanente obstrucción al funcionamiento de la federación, por su negativa a constituir una confederación de repúblicas y por la minuciosa y planificada propagación del odio étnico entre la población a través de los medios de comunicación de masas⁴. Asimismo, la secesión de Eslovenia y Croacia del Estado yugoslavo o el trato dado a las minorías serbias en Croacia —por más que podamos valorarlo como injusto y discriminatorio—, no pueden ser utilizados, como han hecho reiteradamente los propa-

¹ Ver Carlos Taibo: *Veinte preguntas sobre los conflictos yugoslavos*, cuadernos de «Cristianisme i Justicia», núm. 58, marzo 1994, pág. 19.

² Ver N. Lefkir-Laffite y R. Laffite: «Armes radioactives contre l'«ennemi irakien»», en *Le Monde Diplomatique*, abril 1995 (hay tr. castellana en la revista *Mientras tanto*, núm. 62, verano de 1995, págs 35-40).

³ Ver Taibo, *op. cit.*, pág. 18. En el mismo sentido se expresa

Catherine Samary en: *La fragmentación de Yugoslavia*, Madrid, ed Talassa, 1993, págs. 57 y ss.

⁴ Para la conversión de los medios de comunicación yugoslavos (sobre todo serbios y croatas) en promotores del odio étnico y la guerra, ver: Mark Thompson: *Forging the War: the Media in Serbia, Croatia and Bosnia Herzegovina*, UK, The Bath Press, 1994; así como: Marco Guidi: *La sconfitta dei media. Ruolo, responsabilità ed effetti dei media nella guerra della ex-Jugoslavia*, Bologna, ed. Baskerville, 1994

gandistas de la república serbia, para justificar la intervención militar masiva del ejército federal en cuyos niveles medio y superior eran mayoritarios los oficiales serbios partidarios de un nacionalismo xenófobo. Para los historiadores tal vez tenga sentido discutir si la secesión de Eslovenia y Croacia puede estimarse o no como una causa *indirecta* de la guerra, pero está claro que su causa *directa* es la intervención militar del ejército federal proserbio en Eslovenia, Croacia y Bosnia. Los principales responsables de todo lo ocurrido en la ex Yugoslavia son, por tanto, quienes optaron por responder con la fuerza bruta a un problema estrictamente político que debía haber sido resuelto por la vía del consenso y la negociación, esto es: la cúpula política y militar de la república serbia.

Dicho esto, también es oportuno recordar que la intervención militar del ejército federal, justificada hipócritamente como medio para mantener la unidad del Estado yugoslavo, era coherente con lo exigido por toda la comunidad internacional, con los Estados Unidos a la cabeza, hasta enero de 1992. Hasta esa fecha los llamamientos que se hicieron desde la CEE o desde la CSCE, con el apoyo de los EEUU, iban en el sentido de preservar la unidad de Yugoslavia a toda costa e impedir un nuevo cambio de fronteras en Europa, entre otras cosas, para asegurar de este modo el pago de la enorme deuda externa contraída por el Estado yugoslavo con el Fondo Monetario Internacional⁵. El brusco giro realizado durante los primeros meses de 1992 refleja una actitud cuando menos equívoca y desconcertante por parte de la comunidad internacional y, cuando más, de abierta desidia e irresponsabilidad política superlativa.

Es sin duda excesivo atribuir algún tipo de responsabilidad *directa* en el estallido de la guerra a Alemania, el Estado del Vaticano o la CEE por el reconocimiento prematuro de la independencia de Eslovenia y Croacia, tanto más cuanto que dicho reconocimiento se produjo medio año después del inicio de los combates a gran escala (25 de junio de 1991). Sin embargo, desde un punto de vista político, no parece que la actitud de la comunidad internacional, en los meses previos al estallido de la guerra y en sus primeras fases, fuese precisamente la más inteligente, prudente y adecuada para evitar el conflicto armado.

2. EL DELITO DE GENOCIDIO EN EL DERECHO INTERNACIONAL

Ahora bien, una vez comenzada la guerra, los errores políticos previos de la comunidad internacional han acabado transformándose en algo mucho

peor. A partir del verano de 1992, todos los gobiernos occidentales disponían ya de abundante información sobre lo que estaba ocurriendo en Bosnia: tenían noticia de los asesinatos, las torturas y de diversos episodios de «limpieza étnica» contra los bosnios musulmanes protagonizados principalmente por las milicias fascistas serbias y, en menor medida, por las fuerzas del HVO croata. Buena muestra de ello es la Resolución 771 del Consejo de Seguridad de la ONU del 13 de agosto de 1992 en donde explícitamente se condenaba la práctica de la «limpieza étnica». Con esta resolución, la comunidad internacional se daba por enterada de lo que estaba ocurriendo en Bosnia. Por si esto fuera poco, el 28 de agosto de 1992 se hizo público el primer informe⁶ de Tadeusz Mazowiecki, nombrado relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en donde se exponían y documentaban los actos de «purificación étnica» con todo lujo de detalles. Es conveniente recordar que, el 26 y 27 de agosto de 1992, comenzó en Londres una conferencia de paz para buscar un arreglo al conflicto de Bosnia-Herzegovina presidida por John Major y el secretario general de la ONU Butros Gali⁷. El Consejo de Seguridad de la ONU disponía ya, al inicio de las negociaciones en Londres, de los suficientes elementos para saber que en Bosnia se estaba cometiendo un delito internacional⁸ castigado por la Convención sobre la Prevención y Sanción del Genocidio de 1948. Según el artículo 1.º de dicha Convención: «Las Partes Contratantes confirman que el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional *que ellas se comprometen a prevenir y a sancionar [cursiva mía]*».

A estas alturas está claro que la comunidad internacional no hizo nada para *prevenir* el delito de genocidio en Bosnia, a pesar de que toda la prensa internacional hacía tiempo que se había hecho eco de los discursos xenófobos y racistas de Milosevic y de sus secuaces intelectuales o del nacionalismo autoritario y excluyente de Franco Tudjman y sus acólitos. Y, de entre toda la comunidad internacional, dicha acusación debe dirigirse, sobre todo, contra aquellos Estados que son más influyentes en ella, a saber: los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU que disponen de derecho de veto. Pues según el artículo 8.º de la Convención, el Consejo de Seguridad de la ONU es el principal órgano encargado de adoptar «...las medidas que juzguen apropiadas para la prevención y la represión de actos de genocidio o de cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo 3».

En el artículo 3 de la Convención se enumeran los actos que deben ser objeto de prevención y castigo, a saber: a) el genocidio; b) la asociación para cometer genocidio; c) la instigación directa y pública a

⁵ Ver, al respecto, el artículo de Miguel Angel Nieto Solís: «¿Quién destruye realmente a Yugoslavia?» en *Cuatro Semanas y Le Monde Diplomatique*, núm. 10, noviembre 1993, págs. 10-13.

⁶ E/CN.4/1992/S-1/9.

⁷ La conferencia encargó a David Owen, como representante de la CEE, y a Cyrus Vance, como representante de la ONU, la coordinación del proceso de paz que continuó con reuniones en Ginebra a partir del 3 de septiembre de 1992.

⁸ Sobre el genocidio en Bosnia ver el libro de Norman Cigar: *Genocide in Bosnia. The Policy of «ethnic cleansing»*, College Station, Texas A & M. University Press, 1995. Cigar, de todas formas y siguiendo la política estadounidense, dedica muy poco espacio a los crímenes cometidos por las milicias fascistas croatas. Para los crímenes de los croatas es conveniente consultar los informes del relator especial de la ONU, Tadeusz Mazowiecki: E/CN.4/1993/50, E/CN.4/1993/3 y E/CN.4/1994/4.

cometer genocidio; d) la tentativa de genocidio, y e) *la complicidad* en el genocidio [cursiva mía].

3. SOBRE LA RESPONSABILIDAD JURIDICA DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

El comportamiento posterior al verano de 1992 del Consejo de Seguridad de la ONU va más allá de la mera negligencia, inoperancia o descuido en el cumplimiento de las obligaciones fijadas por el Convenio contra el Genocidio. Como ha señalado el profesor británico Adrian Hastings⁹, la negativa a levantar el embargo de armas al Estado bosnio (reconocido como miembro de pleno derecho de la Asamblea general de las NN.UU.) ha obstaculizado la realización efectiva de su derecho a la legítima defensa, proclamado en el artículo 51 de la Carta de la ONU, y también ha sido un factor que ha facilitado las prácticas genocidas. En realidad puede calificarse incluso como un acto de «cooperación necesaria» en la realización del delito de genocidio.

Los otros datos a tener en cuenta son los planes de paz que la Unión Europea y la ONU han alentado o propuesto en los últimos tres años, incluyendo el proyecto de paz norteamericano que actualmente se está discutiendo. Con dichos planes, los negociadores internacionales han avalado la división o reorganización interna de Bosnia en nuevas entidades políticas configuradas principalmente a partir de criterios de «homogeneidad étnica». La aplicación práctica de cualquiera de estos planes de paz implica, dada la dispersión y mezcla de identidades culturales existente en todo su territorio, movimientos de población de una parte a otra de Bosnia. Pero ¿y qué pasa si las poblaciones no quieren moverse? En ese caso, o se renuncia a la «homogeneidad étnica», o lo que procede es obligarles a desplazarse por la fuerza o mediante el terror. Eso es exactamente lo que han estado haciendo las milicias fascistas serbias y, en menor medida, las croatas durante los últimos tres años. Eso es precisamente lo que se ha perseguido mediante la «limpieza étnica». Los planes de paz avalados o propuestos por la Unión Europea y el Consejo de Seguridad de la ONU presuponen y legitiman la «limpieza étnica» ya realizada, o bien, todavía peor, implican su realización futura. Los planes de paz avalados o propuestos por la UE y la ONU han sido varios *desde el primer año de guerra*. Y el hecho de que dichos planes se hayan barajado *desde el primer año de guerra* indica hasta que punto han podido cumplir la función de estimular (y no de frenar) la «limpieza étnica». Para citar sólo los más importantes: Plan «Vance-Owen»

de febrero de 1993, Plan «Owen-Stoltemberg» de julio de 1993, Plan de «acción» de la Unión Europea de octubre de 1993 y el Plan del «grupo de contacto» y revisión posterior de este último avalada por los Estados Unidos y tomado como punto de partida para las negociaciones en curso¹⁰.

Asimismo, incluso un acontecimiento tan celebrado por la prensa y los gobiernos occidentales, como fue la creación de una Federación bosnio-croata, puede ser visto con mucha menos benevolencia. El Acuerdo Marco para la constitución de la Federación bosnio-croata, impulsado por los Estados Unidos, incluye en su preámbulo la siguiente y curiosa frase: «Bosnios y croatas, en su carácter de pueblos constituyentes (además de otros) y de ciudadanos de la República de Bosnia y Herzegovina, en el ejercicio de sus derechos soberanos, transforman la estructura interna de los territorios con una mayoría de población bosnia y croata en la República de Bosnia y Herzegovina en una Federación, compuesta de unidades federales con igualdad de derechos y responsabilidades.»¹¹ Como ha subrayado el norteamericano Francis A. Boyle¹² —asesor legal del Parlamento de Sarajevo y militante de la causa bosnia— en sus comentarios al proyecto de Constitución de la Federación, la distinción entre bosnios y croatas es artificial y peligrosa. Pues ¿todos los ciudadanos de Bosnia-Herzegovina, incluidos los «croatas», no son también bosnios? Sostener otra cosa supone la aceptación de la «etnicidad» como criterio definitorio de la ciudadanía. El proyecto de Constitución de la Federación, por otra parte, concede la posibilidad de obtener la doble nacionalidad (bosnia y de la República de Croacia) a los croatas de la Federación. Para Boyle, este es un elemento, entre muchos otros, que indica las pretensiones anexionistas de la República de Croacia. Y, además, ¿por qué llamarle Federación bosnio-croata y no, por ejemplo, territorio liberado de la República de Bosnia-Herzegovina? Para Boyle está claro: para facilitar su posterior confederación (o sea su anexión) con la República de Croacia. Su aceptación por parte del Gobierno de Sarajevo sólo puede explicarse por su debilidad militar y política.

Por último, la intervención de la OTAN y la tregua alcanzada después se debe contemplar en coherencia con todo lo dicho anteriormente. La intervención militar ha tenido como objetivo inmediato presionar a los fascistas serbios para que éstos acepten negociar el plan de paz norteamericano, al mismo tiempo que ayudar a las fuerzas croatas y bosnias a recuperar, más o menos, la totalidad del territorio que les corresponde en dicho plan. El problema reside en que, como han señalado certeramente Jonathan Clark¹³, el plan de paz norteamericano implica de

⁹ Ver Adrian Hastings: «The Complicity of The International Community in Genocide in Bosnia», ponencia presentada en el Congreso para la Documentación del Genocidio en Bosnia-Herzegovina, reunido en Bonn del 31 de agosto al 4 de septiembre de 1995.

¹⁰ Sobre el contenido y las implicaciones de los distintos planes de paz puede verse: Pedro Sáez: «La guerra en Yugoslavia: escenarios, actores y argumentos» en *Anuario CIP, 1992-1993*, CIP/Icaria, 1993, págs. 117-150; Pedro Sáez y Mariano Aguirre: «Bosnia. el tiempo de la partición» en *Anuario CIP, 1993-1994*, CIP/Icaria, 1994, págs. 131-164; Carmen Salmerón: «Bosnia.

¿imposible negociación?», en *Anuario CIP, 1994-1995*, CIP/Icaria, 1995, págs. 241-256; y Jonathan Clark: «Virage américain en Bosnie», en *Le Monde Diplomatique*, octubre 1995, pág. 12.

¹¹ Ver: «Acuerdo Marco de Federación» del documento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, S/1994/255, 4 de marzo de 1994, versión española, original inglés, pág. 3.

¹² Francis A. Boyle: «Memorandum to the Parliament of the Republic of Bosnia and Herzegovina: The Washington Agreements of 18 March, 1994», en *Journal Institute of Muslims Minority Affairs*, vol. 15: 1 y 2 enero y julio 1994, págs. 31-49.

¹³ Clark, cit., pág. 12.

NOVEDADES

ALIANZA
EDITORIAL



LITERATURA

JOSÉ MARTÍ
Poesía completa
EL LIBRO DE BOLSILLO

AMIN MAALOUF
La roca de Tanios
EL LIBRO DE BOLSILLO

DANTE ALIGHIERI
Divina Comedia
EL LIBRO DE BOLSILLO

ALBERT CAMUS
Obras, 1
El revés y el derecho. Nupcias.
El extranjero. El mito de Sísifo.
Calígula. Carnets, 1
ALIANZA TRES

ALBERT CAMUS
Obras, 2
El malentendido. Los justos
El estado de sitio. La peste.
Cartas a un amigo alemán. Crónicas, 1
ALIANZA TRES

FILOSOFÍA

ALICIA VILLAR (ED.)
Voltaire-Rousseau
En torno al mal y la desdicha
EL LIBRO DE BOLSILLO

JOHN DINWIDDY
Bentham
EL LIBRO DE BOLSILLO

ARTE Y MÚSICA

JOHN RICHARDSON
Picasso. Una biografía
Vol. I: 1881-1906
LIBROS SINGULARES

FRANÇOIS-RENÉ TRANCHEFORT
Guía de la música de cámara
ALIANZA DICCIONARIOS

CIENCIAS SOCIALES

ACNUR
*La situación de los refugiados
en el mundo*
En busca de soluciones
LIBROS SINGULARES

ANTONIO VELA
El gas como alternativa energética
ALIANZA UNIVERSIDAD

PIOTR SZTOMPKA
Sociología del cambio social
ALIANZA UNIVERSIDAD TEXTOS

COMISIÓN DE GESTIÓN DE LOS
ASUNTOS PÚBLICOS MUNDIALES
Nuestra Comunidad Global
LIBROS SINGULARES

MANUEL CASTELLS
La ciudad informacional
Tecnologías de la información,
reestructuración económica y el proceso
urbano-regional
TECNOLOGÍA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

THRÁINN EGGERTSSON
*El compartmentamiento económico y
las instituciones*
ALIANZA ECONOMÍA

HISTORIA

SANTOS JULIÁ, DAVID RINGROSE Y
CRISTINA SEGURA
Madrid. Historia de una capital
EL LIBRO DE BOLSILLO

GEORGES DUBY
El Siglo de los Caballeros
LIBROS SINGULARES

FELIPE AGÜERO
Militares, civiles y democracia
LIBROS SINGULARES

VARIOS

JUAN MANUEL BONET
*Diccionario de las vanguardias
en España 1907-1936*
LIBROS SINGULARES

R. M. OGIUVIE
Los romanos y sus dioses
EL LIBRO DE BOLSILLO

FREDERIC C. BARTLETT
Recordar
Estudio de psicología experimental y
social
ALIANZA PSICOLOGÍA MINOR

RAMÓN BARGA
El toro de lidia
LIBROS SINGULARES

JOSÉ LUIS BORDÁS,
J. BONET RODÉS, J. M. CASASA Y
M. BONET MASÓ
Infancia y Deporte
LIBROS SINGULARES

M. CARRERAS, E. L. GIRALT,
J. DEL POZO Y M. DE SOSTOA
Embarazo y Deporte
LIBROS SINGULARES

RAQUEL NOGUÉS BOQUERAS
Nutrición y Deporte
LIBROS SINGULARES

ANNE KERVASDOUÉ
Cuestiones de mujeres
LIBROS SINGULARES

Juan Ignacio Luca de Tena, 15
28027 Madrid
Tel. 741 66 00
Fax. 741 43 43

hecho la partición de Bosnia en dos entidades políticas configuradas de acuerdo con criterios «étnicos» y su posterior anexión (total o parcial) a Serbia y a Croacia. El plan de paz norteamericano supone, por tanto, la satisfacción parcial de los objetivos perseguidos por Milosevic y Tudjman. Según Francisco Veiga, ambos dirigentes acordaron la repartición de Bosnia-Herzegovina en una reunión celebrada en Karadjordjevo, el 23 de marzo de 1991¹⁴.

Si el plan norteamericano prospera, las miles de personas que en toda Europa se han movilizado durante el último año, en defensa de una Bosnia unida, democrática y multicultural, se sentirán estafadas y con razón. El sentido de los cientos de actos de solidaridad habrán sido manipulados y utilizados para apoyar, en realidad, objetivos radicalmente contrarios a los perseguidos con ellos.

Si se tiene en cuenta todo lo anterior, entonces tal vez pueda fundamentarse, no sólo negligencia, incumplimiento de la obligación de prevenir el genocidio o ceguera política y moral, sino incluso algo mucho más grave: la acusación de complicidad en el genocidio dirigida, sobre todo, contra los miem-

bros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. En ese sentido se ha pronunciado el reciente Congreso de Bonn sobre el genocidio en Bosnia: «El Congreso condena a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por no impedir el genocidio que se está llevando a cabo desde hace cuatro años, tal como exige la Convención contra el Genocidio. Por este motivo, el Congreso concluye que los miembros del Consejo de Seguridad son culpables de complicidad con la comisión del genocidio. El Congreso también concluye que se deben exigir responsabilidades individuales a ciertas personas clave que han tenido papel relevante en este proceso, lo cual incluye a Boutros Boutros-Ghali, David Owen, Yakushi Akashi y Thorvald Stoltenberg.» Y un poco más adelante se añade: «El Congreso condena al llamado Plan del grupo de contacto para BH que si se lleva a la práctica troceará a un Estado miembro de la ONU. Cualquiera que sea el plan de paz para BH debe basarse en la preservación de la integridad territorial y la independencia política de la República de BH con las fronteras reconocidas internacionalmente tal como requiere la Carta de las NN.UU.»¹⁵

¹⁴ Francisco Veiga: *La trampa balcánica*, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1995, pág. 296.

¹⁵ La declaración final del congreso ha sido publicada en la revista *El viejo Topo*, núm. 89, octubre 1995, pág. 9. Se trata de

una declaración valiente y llena de coraje moral y político, aunque tiene un «pequeño» defecto: omite cualquier referencia a Franco Tudjman y a sus pretensiones anexionistas de parte de Bosnia.